

ACUERDO INSTANCIA EJECUTIVA-UA - No. 01-2016

LA INSTANCIA EJECUTIVA DE LA UNIÓN ADUANERA ENTRE  
LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras (en adelante, Protocolo Habilitante), establece el marco jurídico que permite, de manera gradual y progresiva, a la República de Guatemala y a la República de Honduras, alcanzar una Unión Aduanera entre sus territorios, congruente con los instrumentos jurídicos de la Integración Económica Centroamericana, así como el libre tránsito de personas naturales entre sus territorios;

Que de conformidad con el Ordinal Quinto del Protocolo Habilitante determina que en complemento de las actividades y competencias de la Instancia Ministerial actuará la Instancia Ejecutiva de conformidad con las competencias definidas en el Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras (en adelante, Marco General de los Trabajos);

Que de conformidad con el Artículo 5.1, literal b) del Marco General de los Trabajos se establecen las responsabilidades de la Instancia Ejecutiva de la Unión Aduanera, conformada por el Viceministro de Economía de la República de Guatemala y el Subsecretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico de la República de Honduras, de acuerdo a lo previsto, *mutatis mutandis*, en el Artículo 42.2 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-;

Que en los términos del Ordinal Cuarto del Protocolo Habilitante, los Actos Administrativos de la Unión Aduanera se emiten en los términos, *mutatis mutandis*, del artículo 55 del Protocolo de Guatemala;

Que en el marco del proceso de constitución de la Unión Aduanera entre ambos países, la Instancia Ministerial aprobó, mediante la Resolución Instancia Ministerial No. 02-2016 del 6 de junio de 2016, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Instancia Ministerial y de otras Instancias del Proceso de Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras (en adelante, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Instancia Ministerial), el cual establece las funciones de la Instancia Ejecutiva;

Que en el marco del proceso de constitución de la Unión Aduanera entre ambos países, la Instancia Ministerial aprobó, mediante la Resolución Instancia Ministerial No. 03-2016 del 6 de junio de 2016, el Reglamento de Constitución y Administración del Fondo Estructural y de Inversiones, cuyo propósito es contribuir al desarrollo sostenible de la Unión Aduanera, para lograr el mejor aprovechamiento de los beneficios de la integración económica;

Que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Constitución y Administración del Fondo Estructural y de Inversiones, la Instancia Ministerial ha designado como administradora de dicho Fondo a la SIECA, en su calidad de Instancia de Apoyo Técnico y Administrativo del proceso de Unión Aduanera y conformidad a las competencias que le asigna el Protocolo Habilitante y demás instrumentos jurídicos de la Unión Aduanera;

Que el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- ha proporcionado un importante apoyo económico a este proceso, mediante la concesión de una donación de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,500.000.00), aporte que será ingresado al Fondo Estructural;

Que de conformidad con los requerimientos del BCIE es necesario que la Instancia Ejecutiva valide el Programa Global de Inversión -PGI- para la correcta implementación de la Unión Aduanera,

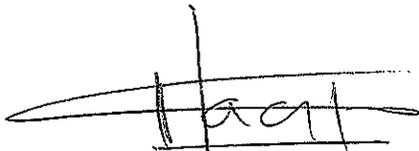
**POR TANTO:**

Con base en los Ordinales Primero, Segundo, Cuarto, Quinto y Décimo del Protocolo Habilitante y artículos 8, 10 y 11 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Instancia Ministerial,

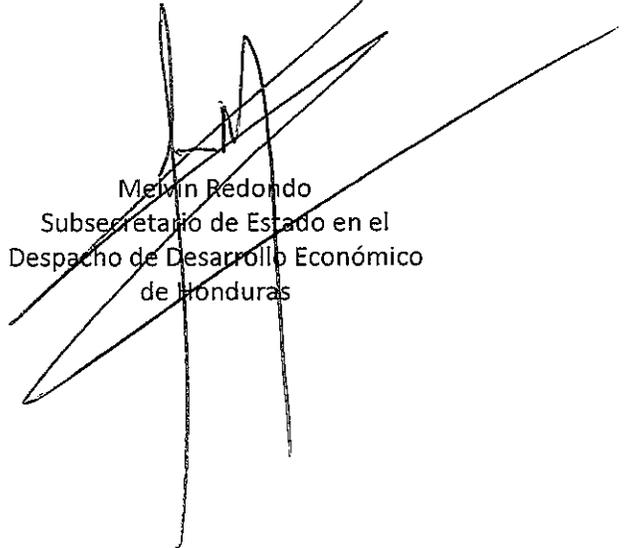
**ACUERDA:**

1. Validar el Programa Global de Inversión -PGI-, para el establecimiento, implementación y administración de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, que está compuesto de la Matriz del Marco Lógico (Anexo I), el Presupuesto Detallado (Anexo II), el Presupuesto Resumido (Anexo III), el Cronograma de Ejecución (Anexo IV), y el Plan de Desembolsos (Anexo V).
2. El presente Acuerdo entra en vigor a partir de esta fecha.

Ciudad de Guatemala, Guatemala 26 de agosto de 2016



Enrique Lacs  
Viceministro de Economía  
de Guatemala



Melvin Redondo  
Subsecretario de Estado en el  
Despacho de Desarrollo Económico  
de Honduras

LA 111

**Proyecto de Apoyo al Proceso de Integración Profunda  
hacia el Libre Tránsito de Personas y de Mercancías  
entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras  
SIECA-PR002-2016-BCIE**



**SIECA**  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Unidad de Cooperación y Proyectos

Julio de 2016

## Contenido

1.	JUSTIFICACIÓN:	3
2.	ANTECEDENTES APOYO DEL BCIE:	4
3.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	4
3.1	OBJETIVO GENERAL:	4
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	4
3.3	RESULTADOS ESPERADOS:	5
3.4	IMPACTO DEL PROGRAMA:	5
3.5	ACTORES CLAVE	5
3.6	ÁMBITOS DE DESARROLLO:	6
1)	Aduanas Periféricas:	6
2)	Puesto de Control Integrado:	7
3)	Puesto de Facilitación del Comercio:	7
	Matriz Lógica de Ámbitos de Desarrollo	7
3.7	COMPONENTES Y ACTIVIDADES GENERALES:	8
	COMPONENTE I: ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA:	8
	COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:	10
	COMPONENTE III: MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VISIBILIDAD:	10
4.	FUNDAMENTO LEGAL	11
5.	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO	11
5.1	ESTRUCTURA TÉCNICA - ADMINISTRATIVA	11
	Organigrama de Gerencia del Proyecto	12
5.2	NORMATIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO	12
6.	EXPERIENCIA DE LA SIECA EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS:	13
7.	PERSONAS DE CONTACTO	15
8.	MARCO LÓGICO DEL PROYECTO	16
9.	MONTO GLOBAL DE INVERSIONES	17
10.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	18
11.	PLAN DE DESEMBOLSOS	19
12.	ANEXOS	20
	ANEXO 1: FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN – SIECA –	20

## 1. JUSTIFICACIÓN:

El proceso de la Integración Económica Centroamericana tiene una larga data a lo largo de la historia, sin embargo, con el establecimiento de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en 1951 y la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en 1960, se inicia la etapa formal en cuanto a la institucionalidad de la Integración Económica de Centroamérica.

En los últimos años, la Integración Económica Centroamericana ha avanzado de una manera sustancial, en particular con la reciente incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica y la suscripción del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el cual contempla compromisos en materia de Integración Regional.

Las Repúblicas de Guatemala y de Honduras históricamente han venido respaldando firmemente el proceso de integración económica centroamericana. Muestra de ello es que ambos países son firmantes del Tratado de Asociación Económica suscrito entre Guatemala, El Salvador y Honduras el 6 de febrero de 1960. De igual forma ambos países forman parte de Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana suscrito en el año 2007, por medio del cual los Estados reafirman su voluntad de constituir una Unión Aduanera.

Adicionalmente, en diciembre de 2014, los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala y de Honduras, anunciaron su voluntad de avanzar en la profundización del proceso de integración económica, de conformidad con lo establecido en los instrumentos jurídicos centroamericanos, especialmente el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el cual en sus artículos 6 y 52 permite que dos o más países de la región, pueden avanzar en el proceso de integración hacia la unión económica con la celeridad que ellos decidan.

Durante los meses de febrero y abril de 2015, los Presidentes de ambos países suscribieron el “Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras” y el “Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras”, instrumentos a través de los cuales se establece el mandato, la base legal, el modelo de Unión Aduanera, el desarrollo de los trabajos y la ruta a seguir para la constitución de la Unión Aduanera entre ambas Repúblicas.

Este proceso contribuirá a consolidar las economías de Guatemala y Honduras y representa una importante oportunidad para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para aprovechar las ventajas comerciales y económicas que ofrece este modelo de Unión Aduanera, el cual además, servirá como punta de lanza para la incorporación del resto de países de Centroamérica.

## **2. ANTECEDENTES APOYO DEL BCIE:**

El día 2 diciembre de 2015 mediante nota GERSYP-FOP0Y-145/2015 el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en respuesta a la solicitud de la Viceministra de Integración y Comercio Exterior de Guatemala y el Viceministro de la Secretaría de Desarrollo e Industria de Honduras para el apoyo financiero al proceso de integración económica centroamericana y en especial al proceso de integración profunda hacia la libre circulación de mercancías y de personas entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras; en dicha comunicación el BCIE confirmó su disposición de presentar ante las autoridades del Directorio del Banco la solicitud para apoyar dicho proceso, con recursos hasta por \$ 1.5 millones de dólares, requiriendo una propuesta que se ajuste al monto indicado.

El día 8 de diciembre de ese mismo año, la Viceministra de Integración y Comercio Exterior de Guatemala y el Viceministro de la Secretaría de Desarrollo e Industria de Honduras, de forma conjunta remitieron al BCIE la propuesta indicada.

El día 18 de diciembre de 2015, el BCIE responde a la SIECA, que se hace necesario aclarar algunas observaciones a la propuesta inicial y realizar ampliaciones a la misma. Razón por la cual se presenta el siguiente documento con las actualizaciones respectivas.

## **3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

### **3.1 OBJETIVO GENERAL:**

Apoyar el proceso de Integración Económica Centroamericana por medio de coadyuvar los esfuerzos para implementar una Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y de Honduras, de conformidad con los instrumentos jurídicos de la Integración Económica Centroamericana, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de un crecimiento económico sostenible y la facilitación al comercio.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a.** Modernizar el sistema aduanero, a través de la implementación de aduanas periféricas.
- b.** Facilitar el tránsito de mercancías y de personas a través de la implementación de los Puestos de Control Integrado y Puestos de Facilitación del Comercio (Control integrado y Facilitación de Comercio).
- c.** Interconectar a las instituciones de migración, sistemas de aduanas, sistemas de autoridades fitosanitarias y autoridades de tributos internos, con la finalidad de facilitar y ejercer un control eficiente sobre el comercio.
- d.** Señalizar los pasos fronterizos implementados para facilitar el tránsito de mercancías y personas.



**SIECA**  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA



- e. Fortalecer las capacidades del sector público y privado de ambos países para la implementación de la Unión Aduanera.
- f. Asegurar la gestión integral del proyecto a través de la buena práctica en el seguimiento, supervisión y monitoreo con transparencia en el uso de los recursos financieros.

### **3.3 RESULTADOS ESPERADOS:**

1. 11 Aduanas periféricas y 3 Puestos Intrafronterizos físicamente establecidos, señalizados y adecuados para el proceso de unión aduanera.
2. Las Instituciones que participan en el proceso de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras debidamente interconectadas y con tecnología para implementar los controles eficientemente.
3. Pasos fronterizos implementados debidamente señalizados.
4. Autoridades que participan en la Unión Aduanera Guatemala-Honduras capacitados tecnológicamente para operar bajo la Unión Aduanera, así como el sector privado capacitado para el aprovechamiento de la Unión Aduanera.
5. El Programa de apoyo al proceso de Unión Aduanera Guatemala-Honduras ejecutado eficiente y eficazmente, constituyéndose en un modelo replicable a los demás países de la región centroamericana.

### **3.4 IMPACTO DEL PROGRAMA:**

- Se promueve el aprovechamiento de nuevos esquemas de integración económica de parte de los sectores productivos de las Repúblicas de Guatemala y Honduras.
- Se apoya en la creación de nuevas oportunidades de negocio y generación de fuentes de empleo.
- Se incrementa la competitividad entre ambos país por medio de nuevos esquemas de facilitación del comercio.

### **3.5 ACTORES CLAVE**

Los actores clave del programa de apoyo al proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de personas y de mercancías entre Guatemala y Honduras, hacia los cuales estará dirigida la inversión son los siguientes:

- Autoridades de tributos internos de ambos países
- Autoridades de aduanas de ambos países
- Autoridades de migración de ambos países
- Autoridades sanitarias y fitosanitarias de ambos países
- Sector Privado.

### 3.6 ÁMBITOS DE DESARROLLO:

El artículo 15 del Protocolo de Guatemala dispone que la Unión Aduanera se perfeccionara de forma gradual y progresiva entre los países. Es por tal razón que durante la fase inicial de la unión entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras no se contará con un modelo perfeccionado, sino más bien se irá construyendo con el importante apoyo de los gobiernos de ambos países y de sus sectores privados.

Bajo dicho contexto, la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras readecuará las instalaciones Aduaneras ubicadas en la periferia de sus territorios y también las Aduanas intrafronterizas de Agua Caliente, El Florido, Entre Ríos y Corinto, las cuales pasarán a convertirse en:

#### 1) Aduanas Periféricas:

Las Aduanas Periféricas serán los lugares de control localizados en la periferia del territorio de la Unión Aduanera y donde se aplicará legislación y procedimientos uniformes para el despacho de las mercancías, así como para el ingreso y la salida de las personas.

Actualmente, las Aduanas Periféricas que han sido seleccionadas para la fase de inicio de la Unión Aduanera son: **Puerto Cortés, La Mesa, La Fraternidad, El Amatillo y Guasaule, en la República de Honduras y Aduanas de Tecún Umán, Puerto Barrios, Santo Tomás de Castilla, Puerto Quetzal y El Carmen, en la República de Guatemala.**

En las Aduanas Periféricas estarán destacados los funcionarios de ambos países de las Autoridades que intervienen en las operaciones de control, tanto para las personas como para las mercancías que ingresan a la zona de la unión aduanera, entre ellos: Delegados de Migración, Funcionarios de Aduanas y Funcionarios de autoridades sanitarias y fitosanitarias.

## 2) Puesto de Control Integrado:

El Puesto de Control Integrado será el lugar ubicado en el territorio intrafronterizo de la Unión Aduanera donde se ejercerán controles para las mercancías que no gozarán de libre circulación. En este puesto de control, no existirán controles migratorios, ya que estos se realizan en la periferia de la Unión Aduanera.

Las repúblicas de Honduras y Guatemala han determinado que **el Puesto Control Integrado estará ubicado en la Aduana de Agua Caliente, específicamente en las instalaciones de la República de Honduras.** En este puesto fronterizo, estarán funcionando de forma integrada los funcionarios de aduana y agricultura en un solo recinto fiscal, para lo cual se requiere realizar algunas adecuaciones y señalizaciones correspondientes.

## 3) Puesto de Facilitación del Comercio:

Los Puestos de Facilitación del Comercio estarán ubicados en el territorio intrafronterizo de la Unión Aduanera de ambos países y en dichos lugares se realizarán controles integrados, simplificados y modernos, aplicados hacia las mercancías que gozarán de la libre circulación.

Las aduanas que han sido designadas como **Puestos de Facilitación del Comercio son: El Florido y Entre Ríos/Corinto, de ambos países.** En estas instalaciones, se prevé que únicamente habrá controles selectivos y aleatorios por parte de las Autoridades de Tributos internos principalmente. Los controles se podrán hacer también en carretera o las propias bodegas de los operadores comerciales, pero no necesariamente en el sitio fronterizo.

### Matriz Lógica de Ámbitos de Desarrollo

Escenarios de ejecución	Finalidad	Resultados esperados
<b>Aduanas Periféricas</b>	Ejercer controles en la periferia de la Unión Aduanera de ambos países con la finalidad de aplicar legislación y procedimientos uniformes para el despacho de las mercancías, así como para el ingreso y la salida de las personas del territorio de la Unión.	Con esta clase de controles se pretende que las Autoridades Migración de Guatemala y Honduras puedan llevar un eficiente registro de las personas naturales que ingresarán al territorio de la Unión Aduanera; lo que permitirá que dentro de la comunidad circulen libremente; para lograrlo se requiere que las Autoridades de migración se encuentren interconectadas electrónicamente.



Escenarios de ejecución	Finalidad	Resultados esperados
		Se espera que una vez las mercancías ingresen por las Aduanas periféricas y sean nacionalizadas podrán circular libremente en el Territorio Aduanero Único. En ese mismo orden, las personas que ingresen por estos lugares no deberán de realizar un nuevo control migratorio cuando pasen de un territorio de la Unión al otro.
<b>Puesto de Control Integrado</b>	Ejercer controles en el territorio intrafronterizo de la Unión únicamente hacia las mercancías que no se beneficiarán de una libre circulación.	Se pretende lograr un control eficiente integrado por parte de ambos países sobre las mercancías que no gozarán del beneficio de libre tránsito, ya que en la fase inicial, existirán un grupo de mercancías que no gozarán de los beneficios de la unión aduanera, mientras se perfecciona el proceso.  Se contempla la presencia de funcionarios de Aduana y Cuarentena, etc., en una sola instalación.
<b>Puestos de Facilitación del Comercio</b>	Facilitar el tránsito de personas y de mercancías que se beneficiarán de la libre circulación.	En estos Puestos se pretende que el flujo de las personas naturales y de las mercancías que transiten de un país al otro de la Unión, sea lo más expedito posible.  Se contempla la instalación de tecnología moderna, tales como dispositivos RFID para agilizar el paso de las mercancías de un país al otro de la Unión.

### 3.7 COMPONENTES Y ACTIVIDADES GENERALES:

Identificados los actores clave en este proceso, los componentes con sus actividades generales para la ejecución del Programa se componen de la siguiente forma:

#### COMPONENTE I: ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA:

##### Actividad General 1: Diseño y desarrollo de infraestructura física requerida

Se refiere a la asistencia técnica para el diseño, desarrollo e implementación de algunas adecuaciones de la infraestructura física mínima requerida de las Aduanas que fungirán como

Periféricas (11 en total) y a los Puestos de Intrafronterizos que funcionará como puestos de Facilitación del Comercio y Puesto de Control Integrado.

Previo a iniciar el proyecto, se llevará a cabo una gira de reconocimiento y evaluación a los puestos intrafronterizos y puestos periféricos para establecer las necesidades de readecuación y diseños aprobados para proceder a presupuestar el costo y luego proceder a la contratación de empresa constructora para dichas readecuaciones.

#### Actividad General 2: Definición, adquisición y colocación de equipo informático

Este rubro (*hardware*) es fundamental ya que permitirá realizar las labores de control del comercio legítimo de forma efectiva y expedita entre los 2 países que conformarán la Unión.

Por tal razón, se hace necesario dotar a los países de Guatemala y Honduras de equipo informático adecuado a las exigencias de la Unión Aduanera, el cual incluye la adquisición de computadoras de escritorio, impresores, equipos portátiles, servidores, etc. Este equipo informático será determinado en la gira de reconocimiento y evaluación a los puestos intrafronterizos y puestos periféricos.

#### Actividad General 3: Desarrollos Informáticos

Se contratará asistencia técnica para culminar los desarrollos informáticos en las instituciones de ambos países que interactuarán bajo el esquema de Unión Aduanera. Aquí se incluye la contratación de personal informático para el desarrollo de plataforma informáticas que se interconecten entre autoridades tales como Aduanas, Migración, Agricultura, Impuestos Internos etc., que realizarán funciones de verificación del tránsito de un país a otro bajo un esquema de Unión Aduanera.

Asimismo, este rubro es muy importante para la eficaz implementación de tecnología inteligente para la transmisión electrónica de la FYDUCA, la cual será el documento con el cual se respaldará el comercio intracomunitario de la Unión Aduanera y que deberá estar autorizado en línea junto con las Autoridades de Migración y de Agricultura.

#### Actividad General 4: Diseño, elaboración y colocación de señalización adecuada

Un aspecto final para la adecuada gestión de este proceso, consiste en señalar debidamente los Puestos intrafronterizos y Aduanas Periféricas a través de los cuales circulará la mercancía bajo el esquema de Unión Aduanera.

Esta señalización contempla realizar adecuaciones a las señalizaciones internas (oficinas) y externas (parqueos y fachadas) de los Puestos de la Unión.

A través de la gira de reconocimiento y evaluación a los puestos intrafronterizos y puestos periféricos se establecerán los requerimientos de señalización adecuada

## **COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:**

### Actividad General 5: Capacitación y divulgación al Sector Público y Privado

El éxito de la Unión Aduanera depende también de un adecuado proceso de capacitación y divulgación a los actores clave, que directamente o indirectamente estarán vinculados a este proceso de integración binacional.

Es por esta razón, se realizarán, durante toda la temporalidad del proyecto 12 talleres de capacitación y divulgación a los funcionarios del sector público, tales como las Aduanas, el Ministerio de Hacienda, Agricultura, Migración, Seguridad, entre otros de ambos países; así mismo se llevará a cabo al sector privado para que los principales involucrados, como son: exportadores, importadores, agentes aduaneros y transportistas, permitan que este esquema de Unión resulte en una mejora en los tiempos de transporte de la mercancía y facilitación al comercio en general.

## **COMPONENTE III: MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VISIBILIDAD:**

### Actividad General 6: Monitoreo, Seguimiento y Visibilidad

Esta actividad es transversal, es decir, se realizará durante toda la temporalidad del Proyecto, independiente de los actores clave y de los ámbitos de desarrollo y se refiere a asegurar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Programa. Esta actividad es parte de la gestión de proyectos y programas de la SIECA, y será realizada a través de un equipo de trabajo asignado al proyecto de funcionarios y niveles técnicos de la SIECA.

Se contratará la asistencia técnica profesional de un arquitecto para el monitoreo y seguimiento de las readequaciones de infraestructura física. Asimismo, se contratará el apoyo de un asistente administrativo y se realizará a través la supervisión en campo de los trabajos contratados, de control del avance del proyecto a través de herramientas de planificación y reuniones de coordinación, tanto técnicas como de niveles estratégicos. La medición temporal de indicadores de cumplimiento, establecidos en el Marco Lógico, lo que generará un informe técnico y financiero trimestral, así como uno final, que será enviado al cooperante.

Las Actividades de Visibilidad se refiere a llevar a cabo eventos para dar a conocer públicamente el proceso. Se piensa llevar a cabo un mínimo de 4 eventos de visibilidad.

#### 4. FUNDAMENTO LEGAL

El Fundamento legal para la ejecución del Programa lo constituye los principales instrumentos jurídicos sobre los cuales se basa la implementación de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras los cuales son:

No.	Instrumento Jurídico	Estatus
1	Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)	Vigente
2	Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana	Vigente
3	Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos aplicables al Comercio entre los Estados Parte de la Unión Aduanera Centroamericana.	Vigente
4	Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica.	Vigente
5	Tratado de Asociación Económica entre Guatemala, Honduras y El Salvador.	Vigente
6	Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.	Aprobado por el Congreso de Honduras, en fase de aprobación por el Congreso de Guatemala.
7	Marco General de los trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras.	Instrumento Anexo del Protocolo Habilitante
8	Reglamento para el Funcionamiento de la Integración Profunda hacia la Libre Circulación de Personas y Mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.	Se aprobará posterior al Protocolo Habilitante

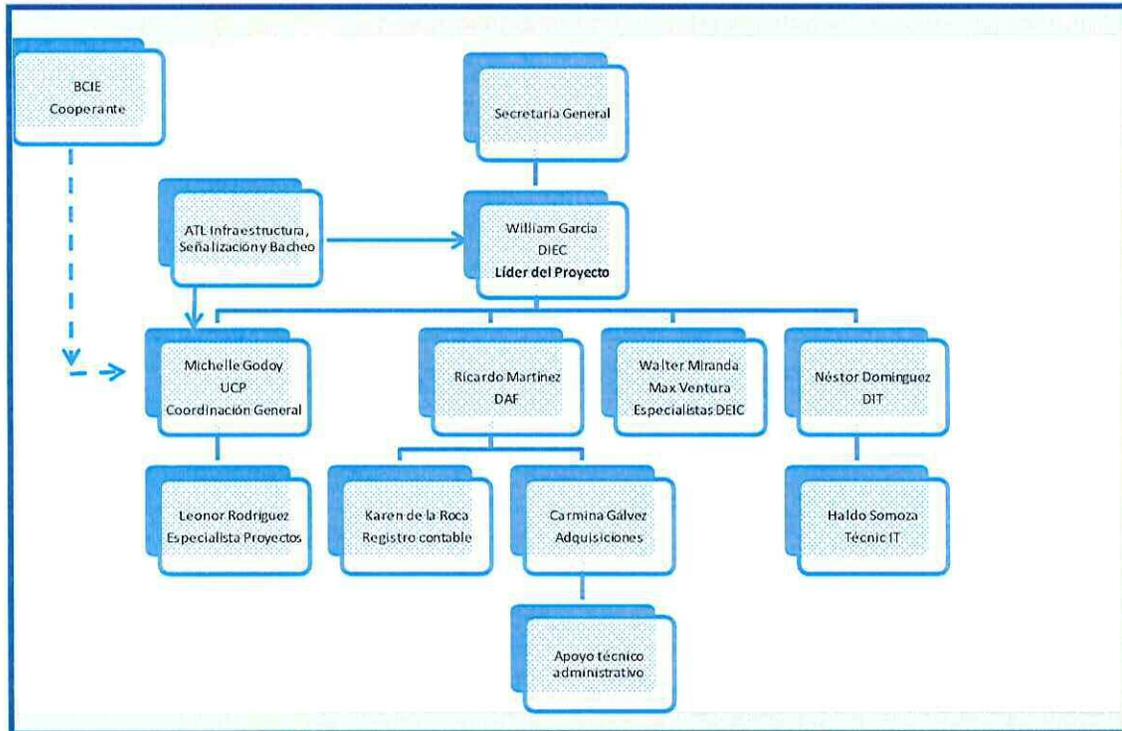
#### 5. ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

##### 5.1 ESTRUCTURA TÉCNICA - ADMINISTRATIVA

La representación legal del fondo para la ejecución del Programa estará a cargo de la Secretaria General de la SIECA. Para efectos administrativos y financieros de la ejecución del fondo, la SIECA, a través de su estructura organizativa, será la responsable de la gestión del Programa, asegurando transparencia, eficaz y eficiencia en el uso de los recursos que se destinen para el Programa, adoptando para tal fin las mejores prácticas en materia de gestión de proyectos, por lo que designará un equipo de trabajo *Ad Hoc* para la ejecución del Proyecto.

Todos los gastos efectuados serán aquellos establecidos y aprobados dentro del presupuesto del Proyecto referidos a las actividades generales del mismo y su descripción de insumos necesarios<sup>1</sup>.

### Organigrama de Gerencia del Proyecto



## 5.2 NORMATIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO

La SIECA aplicará su normativa vigente para la administración del Fondo y ejecución del Programa; aprobado previamente por el BCIE.

## 5.3 PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Para el adecuado control de la ejecución presupuestaria del Fondo, la SIECA utilizará su sistema informático (SAP), mediante el cual se emitirán los reportes específicos del uso del Fondo independientes de los de la SIECA. Todos los gastos previstos en el presupuesto deberán ser autorizados por el/la Secretario/a General o por la Dirección de Administración y Finanzas;

<sup>1</sup> Ver Marco Lógico y Presupuesto del Proyecto en Matriz Integral del PGI adjunto

previa aprobación del Presupuesto por la instancia Ministerial de los Estados Parte y el Plan de Desembolsos aprobada por el BCIE.

La contabilidad del Fondo se llevará a cabo bajo las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables, por el sistema de partida doble y los libros de estados financieros, balances generales y demás auxiliares que sean necesarios. El Fondo será establecido en dólares de los Estados Unidos de América y los recursos podrán ser depositados en cualquier banco o institución financiera regulada previa aprobación del Presupuesto por la instancia Ministerial de los Estados Parte.

En caso sea necesario, puede modificarse el Presupuesto de Actividad General, sin afectar los objetivos específicos y/o resultados y la incidencia financiera se limitará a una transferencia entre rubros presupuestarios, lo cual puede incluir la anulación o la introducción de un rubro. El Coordinador General podrá modificar el presupuesto o la descripción de la acción y lo comunicará por escrito al BCIE, a más tardar, en el siguiente mes de realizada la modificación, explicando los motivos de dicha modificación.

#### **6. EXPERIENCIA DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA) EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS:**

Para la consecución de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de los mandatos definidos por el Consejo de Ministros de la Integración Económica (COMIECO), la SIECA recibe el apoyo de diferentes instancias de cooperación internacional en los temas pertinentes al fortalecimiento y profundización de la integración económica centroamericana, convirtiéndose así en la responsable del manejo de recursos y dirección en la ejecución de proyectos mediante los cuales los países de la región, se han visto beneficiados y los cuales contribuyen a la promoción de bienes públicos regionales.

De tal manera que con los recursos obtenidos, se ha brindado asistencia técnica en diferentes temas propios del proceso a los gobiernos de la región y se ha contribuido a la generación y fortalecimiento de sus capacidades técnicas; de igual manera se ha brindado acompañamiento y asesoría técnica a los gobiernos y diferentes actores claves del proceso, lo cual ha permitido una estandarización de los conocimientos a nivel regional en los diferentes foros nacionales, consiguiendo así un mejor aprovechamiento de la cooperación regional.

Los proyectos regionales son apoyados por las siguientes entidades de cooperación al desarrollo y países: la Unión Europea, (UE), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Mundial (BM), la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la

Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA) y la República de China Taiwán, entre otros.

## **6.1. ALGUNOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN<sup>2</sup>:**

### **a. Programa de Apoyo a la Creación de un Sistema Regional de Control de Calidad y Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias -PRACAMS-**

Programa financiado por la Unión Europea, con una temporalidad del 2010-2016. Monto total aprobado por 25,000,000.00 de Euros. Objetivo estratégico: Contribuir a la integración regional mediante un sistema regional de calidad y aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias armonizado y reconocido internacionalmente a través de redes regionales.

### **b. Programa de Apoyo a la integración Económica Centroamericana y la implementación del Acuerdo de Asociación PRAIAA:**

Programa financiado por la Unión Europea, con una temporalidad del 2012-2017. Monto total aprobado 10,500,000.00 Euros. Objetivo estratégico: fortalecer el proceso de Integración económica Centroamericana a través de la facilitación del comercio intra-regional y el desarrollo, consolidación de mecanismos e instrumentos comunes para la facilitación del comercio dentro de la región. Se adjunta en **Anexo 1**, ampliación sobre este programa.

### **c. Centro de Estudios para la Integración Económica CEIE:**

Proyecto financiado por la República de China (Taiwán) con una temporalidad de Octubre 2013 hasta agotar los fondos. Monto aprobado US\$ 2,273,000.00. Objetivo estratégico: Constitución, implementación y puesta en funcionamiento del CEIE con excelencia académica y con diversidad de programas de formación y capacitación tanto para el sector público como privado para la región del Sistema de Integración Centroamericana.

### **d. Programa de Apoyo al Acceso de la MIPYME al Mercado Regional Fase II<sup>2</sup>:**

Programa financiado por la Cooperación Española a través del Fondo España-SICA, con una temporalidad de Jul 2014 - Dic 2017. Es la continuidad del Programa en su primera fase ejecutado del 2010 – 2013. Monto aprobado US\$1,200,000.00. Objetivo estratégico: Mejorar las capacidades competitivas de las MIPYME de la región SICA y las condiciones de acceso al mercado regional, a través de la implementación de acciones

---

<sup>2</sup> Ver fichas de proyectos en anexo 2

de incidencia en política pública, servicios especializados y asistencia técnica. Ejecutor y Coordinador SIECA. Co-ejecutores: SITCA y CONPROMYPE.

## 7. PERSONAS DE CONTACTO

Para mayor ampliación sobre el proceso de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras y sobre la implementación del presente Programa de Apoyo, los puntos de contacto serán los siguientes:

- a. Por el Ministerio de Economía de Guatemala: Licda. Victoria Elizabeth Meza, correo electrónico: [vmeza@mineco.gob.gt](mailto:vmeza@mineco.gob.gt). Teléfono de oficinas: (502) 2412-0200.
- b. Por la Secretaría de Desarrollo Económica de Honduras: Licda. Jerónima Urbina, correo: [jurbinaacruz57@yahoo.com](mailto:jurbinaacruz57@yahoo.com). Teléfono: de oficinas (504) 2235-8383 Ext.121.
- c. Por la SIECA: William García, Director de Integración Económica y Competitividad y Líder del Proyecto, correo electrónico: [wgarcia@sieca.int](mailto:wgarcia@sieca.int).
- d. Por la SIECA: Michelle Godoy, Coordinadora de la Unidad de Cooperación y Proyectos y Coordinadora General del Proyecto, correo electrónico: [mgodoy@sieca.int](mailto:mgodoy@sieca.int).

## Matriz Marco Lógico Proyecto de Apoyo al proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de personas y de mercancías entre Guatemala y Honduras

Objetivos Específicos	Actividad General	Actividades Específicas	Línea base de indicador	Indicador	Medio de verificación	Insumos	Temporalidad	Presupuesto asignado
<b>COMPONENTE I. ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA</b>								
a. Modernizar el sistema aduanero, a través de la implementación de aduanas periféricas	1. Diseño y desarrollo de infraestructura física requerida	1.1. Elaboración TDR para construcción; 1.2. Proceso de Licitación, adjudicación y contratación de empresa constructora; 1.3. Entrega oficial de obra física a los países.	0	100% de la infraestructura requerida físicamente establecidas en las 11 Aduanas periféricas y 3 Intrafronterizos.	*Contrato para obra física. *Infraestructura física entregada. *Informes de avances. *Fotografías del proceso.	* Costo del desarrollo de la infraestructura según contrato (cerrado).	12 meses	\$598,798.28
b. Facilitar el tránsito de mercancías y de personas a través de la implementación de los Puestos de Control Integrado y Puestos de Facilitación del Comercio.								
c. Interconectar a las instituciones de migración, sistemas de aduanas, sistemas de autoridades fitosanitarias y autoridades de tributos internos, con la finalidad de facilitar y ejercer un control eficiente sobre el comercio.	2. Definición, adquisición y colocación de equipo informático requerido.	2.1. Elaboración TDR; 2.2. Proceso de licitación, adjudicación y contratación; 2.3. Proceso de traslado y entrega de equipos de forma oficial a los países.	0	100% del equipo informático requerido instaladas en las 11 Aduanas periféricas, 3 Puesto Intrafronterizos.	*Contrato para la adquisición e instalación de equipo informático. *Factura de compra de equipo. *Informes de avances. *Fotografías del proceso.	* Costos de adquisición y colocación equipo según contrato;	6 meses	\$156,500.00
d. Señalizar los pasos fronterizos implementados para facilitar el tránsito de mercancías y personas.	4. Diseño, elaboración y colocación de señalización adecuada.	4.1 Elaboración TDR 4.2. Proceso de licitación, adjudicación y contratación empresa;	0	100% de rótulos y vallas informativas requeridas instaladas en los puestos intrafronterizos y periféricos.	*Contrato para la elaboración y colocación de la señalización; *Rótulos y vallas físicamente colocadas; *Informes de avances; *Fotografías.	*Costos de adquisición y colocación de señales según contrato.	6 meses	\$262,841.56

COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES								
e. Fortalecer las capacidades del sector público y privado de ambos países para la implementación de la Unión Aduanera.	5. Capacitación y divulgación al Sector Público y Privado	5.1 Elaboración del plan de capacitación y divulgación; 5.2 Convocatoria a participantes (sector público y sector privado); 5.3 Realización de 12 talleres de capacitación y divulgación sector público y sector privado;	0	100% de los Talleres de capacitación y divulgación desarrollados.	* Plan de capacitación y divulgación; *Convocatoria; *Listado de participantes; *Fotografías.	* Costos de contratación de salón, hospedaje y servicio. * Compra materiales para capacitación y divulgación. * Costos de movilización y viáticos para capacitadores, apoyo técnico y funcionarios especiales.	12 meses	\$130,860.16
COMPONENTE III. MONITOREO, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y VISIBILIDAD								
f. Asegurar la gestión integral del proyecto a través de la buena práctica en el seguimiento, supervisión y monitoreo con transparencia en el uso de los recursos financieros.	6. Monitoreo y Seguimiento (SIECA)	6.1. Elaboración de TDR y contratación de ATP para proceso de supervisión, monitoreo y seguimiento en el desarrollo de infraestructura física y elaboración y colocación de señalización adecuada. 6.2. Contratación de Apoyo operativo en procesos administrativos en la ejecución del proyecto. 6.3. Monitoreo, supervisión y seguimiento en campo. 6.4. Reuniones de Coordinación. 6.5. Organización y desarrollo de al menos 4 actividades de visibilidad.	0	100% del proyecto planificado cumplido en alcance, costo y tiempo.	*Informe final del proyecto con verificadores. *Resultados de encuesta de satisfacción.	* Honorarios ATL proceso de construcción infraestructura y señalización por 12 meses. * Salario asistencia en procesos administrativos en la ejecución del proyecto por 14 meses. * Gastos de movilización y viáticos para monitoreo y seguimiento en campo del proyecto y reuniones de coordinación. *Costos de actividades de visibilidad.	12 meses	\$139,000.00
	6. Monitoreo y Seguimiento (BCIE)	Evaluación y auditoría externa (BCIE)						\$75,000.00
								\$1,500,000.00

Presupuesto detallado para el Proyecto de Apoyo al proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de personas y de mercancías entre Guatemala y Honduras

Nº.	COMPONENTE/RUBRO PRESUPUESTARIO	PUESTOS INTRAFRONTERIZOS			PUESTOS PERIFÉRICOS												En conjunto	TOTAL
		Agua Caliente	Corinto	El Florido	El Carmen	Tecún Umán II	Puerto Quetzal	Sta. Tomás DC	Puerto Barrios	Amacillo	Guastave	La Fortalmidad	Toncontin	La Mesak	Puerto Cortés			
<b>Componente I: Asistencia Técnica Especializada</b>																		
1	Diseño y desarrollo de infraestructura física																	\$598,798.28
1.1	Readecuación Centro de Control Puestos Intrafronterizos	\$78,225.00	\$53,267.00	\$45,043.00														\$276,512.00
1.2	Readecuación Centro de Facilitación Puestos Intrafronterizos	\$72,604.00	\$53,728.00	\$70,693.00														\$196,941.00
1.3	Readecuaciones a puestos periféricos				\$2,170.00	\$4,927.00	\$2,170.00	\$2,170.00	\$2,170.00	\$250.00	\$17,215.00	\$1,000.00	\$2,447.00	\$1,690.00	\$0.00			\$34,396.00
1.4	Planta Generadora de Electricidad	\$0.00	\$90,349.23	\$0.00														\$90,349.28
2	Definición, adquisición y colocación equipo informático																	\$156,500.00
2.1	Tabletas Rugged	\$8,000.00	\$8,000.00	\$10,000.00													\$20,000.00	\$26,000.00
2.2	Computadoras con regulador/batería	\$3,200.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$4,800.00	\$4,800.00	\$4,800.00	\$4,800.00	\$4,800.00	\$4,800.00	\$4,800.00	\$4,800.00	\$0.00	\$4,800.00	\$4,800.00		\$50,000.00	\$57,600.00
2.3	Impresoras Laser	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00		\$4,000.00	\$6,400.00
2.4	Dispositivos de Red (Wi-Fi)	\$300.00	\$400.00	\$600.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00		\$5,000.00	\$6,500.00
2.5	Servidor de aplicaciones para tributos y aduanas Guatemala																\$20,000.00	\$20,000.00
2.6	Servidor de aplicaciones para tributos Honduras FYDUCA																\$10,000.00	\$10,000.00
2.7	Servidor de aplicaciones para aduanas Honduras DUT y DUA																\$10,000.00	\$10,000.00
2.8	Servidor de aplicaciones para tributos Regional FYDUCA																\$10,000.00	\$10,000.00
2.9	Servidor de aplicaciones para aduanas Regional DUT y DUA																\$10,000.00	\$10,000.00
3	Asistencia técnica desarrollo informático y servicios especializados																	\$137,000.00
3.1	Acompañamiento informático en el lanzamiento a producción y primeros (5 meses) de implementación de los sistemas en las instituciones (Tributos y Aduanas en Gua y Hon y Nodo Regional por igual)																\$112,500.00	\$112,500.00
3.2	Atención a usuarios por incidentes durante el lanzamiento a producción y primero (5 meses) de implementación Nodo Regional.																\$7,500.00	\$7,500.00
3.3	Preparación de bases de datos y ambientes para lanzamiento a producción (1 mes) Nodo Regional.																\$4,000.00	\$4,000.00
3.4	Análisis de vulnerabilidades en módulos y sistemas regionales (1 mes) Nodo Regional.																\$10,000.00	\$10,000.00
3.5	Adquisición de Certificado Digital Nodo Regional																\$3,000.00	\$3,000.00
4	Diseño, elaboración y colocación de señalización adecuada:																	\$262,841.56
4.1	Señalización vertical y horizontal puestos intrafronterizos	\$28,127.21	\$25,527.34	\$28,545.20														\$94,252.81
4.2	Requerimientos de bacheo puesto fronterizo de Aguas Calientes	\$135,922.08	\$0.00	\$0.00														\$136,922.08
4.4	Requerimientos señalización periféricos				\$2,811.04	\$2,811.04	\$2,811.04	\$2,811.04	\$2,811.04	\$2,119.33	\$9,606.14	\$2,811.04	\$2,811.04	\$2,811.04	\$3,459.24			\$31,666.68
<b>Componente II: Fortalecimiento de Capacidades</b>																		
5	Capacitación y divulgación al sector público y privado																	\$130,860.16
5.1	Costos de movilización y viáticos capacitadores, apoyo técnico y funcionarios																\$40,000.00	\$40,000.00
5.2	Costos de materiales para capacitación																\$55,860.16	\$55,860.16
5.3	Costos de salón, hospedaje y servicio alimentación																\$35,000.00	\$35,000.00
<b>Componente III: Monitoreo, Seguimiento y Visibilidad</b>																		
6	Monitoreo, seguimiento y visibilidad																	\$214,000.00
6.1	Asistencia Profesional Infraestructura y Señalización.																\$30,000.00	\$30,000.00
6.2	Monitoreo, seguimiento y supervisión en campo, y reuniones de coordinación.																\$55,000.00	\$55,000.00
6.3	Apoyo técnico administrativo por 12 meses.																\$14,000.00	\$14,000.00
6.5	Actividades de visibilidad.																\$40,000.00	\$40,000.00
6.6	Monitoreo y seguimiento BCIE																\$75,000.00	\$75,000.00
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$128,143.24</b>	<b>\$247,118.62</b>	<b>\$259,815.24</b>	<b>\$10,682.04</b>	<b>\$12,831.04</b>	<b>\$10,682.04</b>	<b>\$10,733.68</b>	<b>\$10,733.68</b>	<b>\$8,069.33</b>	<b>\$26,322.14</b>	<b>\$9,511.04</b>	<b>\$4,301.69</b>	<b>\$10,251.68</b>	<b>\$4,959.24</b>	<b>\$542,869.31</b>	<b>\$1,500,000.00</b>	

## Presupuesto Resumido del Proyecto de Apoyo al proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de personas y de mercancías entre Guatemala y Honduras

Rubros Presupuestarios Generales	3 Puestos Intrafronterizos	11 Puestos Periféricos	En Conjunto	TOTAL	Porcentaje
<b>COMPONENTE I: ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA</b>				<b>\$1,155,139.84</b>	<b>77.01%</b>
1. Diseño y desarrollo de Infraestructura física requerida	\$564,402.28	\$34,396.00	\$0.00	\$598,798.28	39.92%
2. Definición, adquisición y colocación equipo informático requerido	\$39,500.00	\$57,000.00	\$60,000.00	\$156,500.00	10.43%
3. Desarrollo informático	\$0.00	\$0.00	\$137,000.00	\$137,000.00	9.13%
4. Diseño, elaboración y colocación de señalización adecuada	\$231,174.89	\$31,666.68	\$0.00	\$262,841.56	17.52%
<b>COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>				<b>\$130,860.16</b>	<b>8.72%</b>
5. Capacitación y divulgación al sector público y privado			\$130,860.16	\$130,860.16	8.72%
<b>COMPONENTE III: MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VISIBILIDAD</b>				<b>\$214,000.00</b>	<b>14.27%</b>
6. Monitoreo y seguimiento			\$139,000.00	\$139,000.00	9.27%
7. Seguimiento y Auditoria Externa (BCIE)			\$75,000.00	\$75,000.00	5.00%
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,500,000.00</b>	<b>100.00%</b>

## Cronograma de Ejecución

Actividad General	Temporalidad en meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>COMPONENTE I. ASISTENCIA TÉCNICA</b>												
1. Diseño y desarrollo de infraestructura física requerida.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
2. Definición, Adquisición y Colocación de equipo informático requerido	■	■	■	■	■	■	■					
3. Desarrollo Informático.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
4. Diseño, Elaboración y Colocación de señalización adecuada	■	■	■	■	■	■	■					
<b>COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>												
5. Capacitación y divulgación al Sector Público y Privado		■	■	■	■	■	■	■	■	■		
<b>COMPONENTE III. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VISIBILIDAD</b>												
6. Gestión eficiente del proyecto.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Etapa de cierre del proyecto											■	■

## Plan de Desembolsos

ACTIVIDAD GENERAL	1	2	3	4	TOTAL
<b>COMPONENTE I. ASISTENCIA TÉCNICA</b>					
1. Diseño y desarrollo de infraestructura física requerida	\$449,098.71	\$119,759.66	\$29,939.91	\$0.00	<b>\$598,798.28</b>
2. Definición, adquisición y colocación de equipo informático requerido	\$62,600.00	\$46,950.00	\$31,300.00	\$15,650.00	<b>\$156,500.00</b>
3. Desarrollo informático	\$45,210.00	\$45,210.00	\$46,580.00	\$0.00	<b>\$137,000.00</b>
4. Diseño, elaboración y colocación de señalización adecuada	\$197,131.17	\$52,568.31	\$13,142.08	\$0.00	<b>\$262,841.56</b>
<b>COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>					
5. Capacitación y divulgación al Sector Público y Privado	\$52,344.06	\$39,258.05	\$26,172.03	\$13,086.02	<b>\$130,860.16</b>
<b>COMPONENTE III. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VISIBILIDAD</b>					
6. Monitoreo y seguimiento (SIECA)	\$55,600.00	\$41,700.00	\$27,800.00	\$13,900.00	<b>\$139,000.00</b>
Monitoreo y seguimiento (BCIE)					<b>\$75,000.00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$861,983.95</b>	<b>\$345,446.02</b>	<b>\$174,934.02</b>	<b>\$42,636.02</b>	<b>\$1,500,000.00</b>